



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29703

10/12/2020

76301

AUTOR/A: CRUZ-GUZMÁN GARCÍA, María Soledad (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); CARAZO HERMOSO, Eduardo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la partida de gasto corresponde al subconcepto 227.06 (Estudios y trabajos técnicos) del Capítulo 2 (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 332A.

Con esa partida de gasto se realizan las contrataciones con empresas y expertos de los estudios y trabajos técnicos de todos los Archivos Nacionales y servicios anejos a los mismos, cuya titularidad y gestión corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte. Esas contrataciones corresponden, en su mayor parte, a trabajos de descripción archivística de fondos documentales que carecen de descripciones adecuadas para ser difundidas nacional e internacionalmente a través del Portal de Archivos Españoles (PARES), y a la contratación del montaje de exposiciones en los Archivos de titularidad estatal.

Madrid, 16 de febrero de 2021